



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00098918- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00116383-UNC-DIR#ESCMB (orden 17), en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina del personal docente que menciona en su anexo en las asignaturas y horas cátedra institucionales de Proyectos, Tutorías Académicas, Horas de Apoyo y Horas Extracurriculares (Cód. 318) que en cada caso se indica entre el 1° de mayo de 2023 y el 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 21 y por el Área de Colegios Preuniversitarios al orden 25;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al personal docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que se menciona en el anexo único de la presente en la asignatura y horas-cátedra institucionales de Proyectos, Tutorías Académicas, Horas de Apoyo y Horas Extracurriculares (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 1° de mayo de 2023 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El personal en cuestión, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

